

154318

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por diez años, por UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PELÍCULAS PARA DORAR, PARA LAS ARTES GRÁFICAS, ETIQUETAJE, PLANTILLAS PARA EL CALZADO, ESTUCHERÍA Y ENCUADERNACIÓN, a favor de Don FRANCISCO ROIG GARCÍA, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es conocido ya en España, un procedimiento, para fabricar hojas de películas para dorar, que luego por presión y calor, y valiéndose de moltes, sirven para estampar los caracteres o dibujos que se deseen, sobre los más diversos objetos. Por efecto del calor y la presión, la parte de dorado, plateado, o colores que lleva la película, queda adherida a la superficie del objeto que se estampa, y el sobrante de dicha película, que no queda adherido, hay que limpiarlo con un cepillo hasta dejar solamente la parte impresa que se ha pegado al objeto estampado.

No es conocido en España sin embargo, otro procedimiento que se emplea en el extranjero, para la fabricación de otro tipo de películas para dorar, que simplifica grandemente su aplicación, toda vez que por estar la materia dorada, plateada o en colores, adherida a un vehículo, se desprenden, solamente al aplicarla por pre-

20 sión y calor, los trazos, dibujos, perfiles, guárismos, etc. del cual está compuesto el molde en alto relieve, suprimiendo de esta forma el trabajo enorme que representa tener que cepillar uno por uno los objetos estampados para limpiar el sobrante.

25 El recurrente, que ha estudiado el procedimiento aparecido en el extranjero, se propone ahora ponerlo en práctica en nuestro país, donde es desconocida su fabricación; por ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de Introducción a que se refiere la presente Memoria Descriptiva.

30 Esencialmente consiste el procedimiento que nos ocupa en formar una película de purpurina, plateada o colores, sobre un vehículo o soporte suficientemente resistente, que dará la necesaria consistencia. Este vehículo puede ser de papel de cualquier clase y calidad, 35 solo o impregnado de parafina u otras sustancias cualquiera necesarias para su buena aplicación, ya sea en hojas de cualquier forma, o continuo en bobinas, o cintas, o también tela de suficiente finura de tramado, sola o impregnada de cualquier materia, que pueda convertir su superficie completamente lisa. Para conseguir la 40 unión entre la purpurina, con el vehículo a soporte, se impregnará por una o las dos caras, con una preparación formada por sustancias adhesivas, por ejemplo, materias resinosas, naturales o artificiales, nitrocelulósicas, 45 gomosas, y también barnices, debidamente disueltas en disolventes como son el alcohol, acetonas, acetatos, bencina, agua, u otro adecuado y según sea la materia a disolver, disolución que lleve en suspensión la purpurina o co-

50

lores escogidos o necesarios. La impregnación del papel o tela con esta preparación, podrá hacerse a mano, con pinceles o cepillos, o a máquina, por ejemplo con las de engomar, impregnar, o pintar y también podrá aplicarse mediante pulverizadores de cualquier clase, y podrá aplicarse en una o más capas superpuestas, iguales o de diferente composición todas ellas.

55

A los efectos de esta patente, será posible impregnar el soporte con la materia adhesiva y sin la purpurina; y luego aplicar la purpurina sobre la superficie impregnada y todavía húmeda, pudiendo ejecutarse ello por adaptación, arrastre, o proyección del polvo metálico sobre tal superficie.

60

La purpurina a los propios efectos de esta patente, podrá ser la de aluminio, bronce, plata, oro, y también podrá ser en colores diversos.

65

Como es fácil deducir, luego, en su utilización, la película así formada, al sufrir la presión sobre el objeto a dorar, o decorar, solo cederá la parte de purpurina limitada por los trazos del molde, que por estar en relieve actúen, pero no cederá el resto, y no se desprenderá éste, ya que quedará unido al papel o tela, que por su resistencia, no se desintegra.

70

75

Otra ventaja de este sistema, es el que pudiéndose fabricar en bobinas, se simplifica grandemente la labor del estampado, por poderse trabajar con esta película con prensas automáticas, que sincronizando los movimientos del molde, con el desplazamiento de la cinta impresora, se verifica un trabajo de estampado rapidísimo, evitándose así, el tener que cortar y colocar uno a uno, los trocitos de película necesarios para cada impresión, como tiene que

80 efectuarse con las otras películas, que se fabrican hasta hoy en España.

A los efectos legales de esta Patente de Introducción, serán variables todos cuantos detalles de ejecución práctica, no alteren, modifiquen, o cambien las características  
85 del procedimiento descrito.

## N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente de Introducción:

1ª. - Un procedimiento de fabricación de películas para  
90 dorar, platear o decorar diversos objetos por estampación con molde, y por presión y calor, caracterizados por el hecho de que se consolide la resistencia mecánica de la película, formándola sobre un soporte o vehículo inerte, pero con la debida resistencia, por ejemplo, papel, tela,  
95 o cualquier otra materia apropiada, con el que al efectuar la impresión, ceda solo la parte de purpurina limitada por los trazos, perfiles, o dibujos que precise el molde, pero no el resto, que se conservará adherido al vehículo y se retirará de la prensa, intacto y con él.

100 2ª. - El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que se impregne, por una cara o por las dos, y manual o mecánicamente el soporte de papel, tela, u otra materia apropiada, y ya sea éste en hojas de cualquier forma o tamaño, o en cintas, o en bobinas continuas de cualquier largo y ancho,  
105 con un baño de materia adhesiva formado, por ejemplo, de resinas, naturales o artificiales, barnices, gomas, sustancias nitrocelulósicas entre otras, disueltas en alcohol, agua, acetonas, acetatos, bencina, u otro disolvente  
110 adecuado a sus características; y luego se aplique, yurta-

ponga, o proyecte, la purpurina del metal con que se desea decorar, sobre la cara o caras impregnadas del soporte y aún húmedas del baño.

115

3a. - El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2, y caracterizado por el hecho de que se impregne manual o mecánicamente el soporte inerte que dará la resistencia a la película, con un baño preparado con la materia adhesiva disuelta en su disolvente, en el que se mantenga en suspensión la purpurina metálica, o los colores deseados.

120

4a. - El propio procedimiento de las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el hecho de que se yuxtapongan dos o más capas o baños de purpurina según se especifican en la segunda y tercera reivindicación, sobre el soporte o vehículo de papel o tela.

125

5a. - El propio procedimiento de las reivindicaciones de 1 a 4, con la variante de que los mismos fines de decoración de objetos, por impresiones con moldes y por presión y calor, se substituya la purpurina, por colores en polvo.

130

6a. - UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PELÍCULAS PARA DORAR, PARA LAS ARTES GRÁFICAS, ETIQUETAJE, PLANTILLAS PARA EL CALZADO, ESTUCHERÍA Y ENCUADERNACIÓN.

Barcelona, a 11 de Septiembre de 1941.

